

LAS MUJERES MALTRATAN, MATAN, A NIÑOS Y ANCIANOS MÁS Y CON MAYOR FRECUENCIA QUE LOS HOMBRES.

Según las estadísticas oficiales (Instituto Nacional de Estadística, Ministerio del Interior, Guardia Civil, Policía Nacional, oenegés de defensa y protección de la infancia, etc.) en más del setenta por ciento de los casos de maltrato a ancianos y niños –con o sin resultado de muerte– LOS AGRESORES, LOS VICTIMARIOS SON MUJERES.

Sin embargo, el gobierno sociópata-comunista sólo habla de maltrato a la infancia cuando el victimario es varón, cuando el agresor es un hombre, y especialmente si es su propio padre. Ese es el caso de las niñas de Tenerife asesinadas por el padre, y del cual se han hecho algo más que eco, estruendo, los medios de información afines a la izquierda sociópata y femiestalinista...

Hoy, 12 de junio, algunos medios de información, hablan (aunque lo hacen de tapadillo, a hurtadillas, casi pidiendo perdón por hacerlo...) de la parricida que el último día de mayo asesinó a su hija y después intento suicidarse, en San Feliú de Llobregat (Barcelona).

La mujer que asfixió con una bolsa de plástico a su propia hija, confesó a la policía que la mató para causar daño al padre. Y añadió que después intentó suicidarse,... claro que, teniendo en cuenta el resultado, no le puso las mismas ganas, pues, la asesina aún sigue viva y coleando. La infanticida de San Feliú de Llobregat hizo hincapié en que su único objetivo era hacer sufrir al padre de la criatura, con quien había cortado su relación con ella, hace dos años y medio, diciéndole que nunca regresaría con ella.

Pues bien, el ministerio que llaman “de igual da” y que preside una tal INANE MONTERA no ha abierto la boca para hacer mención de este crimen repugnante; tampoco han dicho esta boca es mía ningún portavoz de ningún partido político de los que se arrojan lo de ser los “más representativos” y mucho menos las líderes de las asociaciones “de mujeres”; y si hablamos de los trovadores, tertulianos, y demás opinadores y creadores de opinión, al parecer han recibido la orden de mantener un absoluto silencio...

Por supuesto, no esperen que nadie de ellos y ellas se ponga delante de la fachada de alguna institución pública, para mostrar su rechazo.

Éste suele ser el comportamiento habitual, pues, si se hablara de que ellas, las mujeres maltratan y matan más y con mayor frecuencia que los hombres, a niños y ancianos, el dogma feminista de género de que la violencia es cosa de hombres (como el Coñac Soberano) quedaría desbaratado.

Es muy frecuente que los medios de información nos den noticias terribles acerca de niños asesinados por familiares cercanos, por sus padres o por uno de ellos; también de ancianos muertos por personas cercanas a la familia de la víctima, el yerno, la nuera, o sus hijos y nietos.

Pero, generalmente se le da más cobertura mediática, mucho más, de forma abrumadora, hasta el hartazgo, cuando el asesino de un niño, o de un anciano.

7 de cada 10 niños asesinados lo son por mujeres y, 3 de cada 10 niños son asesinados, por hombres. A pesar de estos datos contundentes, los medios de información, las instituciones y asociaciones de defensa y protección de menores recurren a la “omerta”, ocultan la mayoría de estos asesinatos, y en un porcentaje alto, altísimo de los casos, a las mujeres se las justifica y excusa, diciendo que padece alguna clase de enfermedad mental que la ha llevado a cometer semejante atrocidad...

Por supuesto, si el asesino es un hombre, los medios de información, las asociaciones de mujeres, los políticos de todo pelaje, lo lincharán públicamente y le negarán todo aquello que guarde relación con la presunción de inocencia, o cualquier clase de eximente. A ningún hombre se le aplica por parte de las instituciones públicas o privadas esa clase de excusa.

Para comprobarlo, basta observar y comparar, cómo se cuentan los malos tratos, los asesinatos de niños y ancianos en las televisiones, radios y periódicos.

Son muchos los ancianos y los niños que viven en situaciones de vulnerabilidad, son muchos los niños y ancianos que reciben maltrato, son agredidos, de manera sistemática, y muchos de ellos (demasiados) acaben muertos, sin embargo desafortunadamente los servicios sociales, las instituciones encargadas de la defensa y de la protección de los menores y de los ancianos, poco o nada hacen para detectarlos y mucho menos para evitar que acaben siendo muertos familiares y cuidadores, la mayoría de los victimarios MUJERES.

Claro que, debemos sentirnos afortunados, a pesar de todo ello, de vivir en España, uno de los lugares, una de las naciones del mundo donde ocurren menos asesinatos de niños y de ancianos.

De todas maneras, vuelvo a insistir:

En España apenas se llevan a cabo iniciativas de prevención. Ningún partido político con representación en el Congreso de los Diputados ha propuesto (que se sepa) medidas de prevención de este tipo de delitos, ni siquiera en la recientemente aprobada Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Lo mismo podemos decir de la protección de nuestros mayores frente a cualquier clase de violencia.

Oficialmente, en España sólo existe una violencia, la que sufren las mujeres a manos de sus novios, esposos, compañeros, vecinos... o uno que casualmente pasaba por allí, pues, como afirma el dogma femiestalinista de género, los hombres tenemos tendencia a dominar, sojuzgar, establecer relaciones violentas con las mujeres... y las mujeres son unas benditas

pacifistas que, cuando tienen desavenencias las resuelven mediante el diálogo, de forma cordial y son esposas abnegadas y amantísimas madres...

En definitiva, casi si el 80% de los niños asesinados en España, no importan. Tampoco el mismo número de ancianos, pues no son muertos por hombres.

Mientras a la prevención del maltrato a los menores y mayores, de alto riesgo, apenas se dedica dinero público o subvenciones, en cambio –supuestamente– a la prevención de la violencia cuyas víctimas son mujeres, se dedican cientos de millones de euros, cada año.

¿Sería correcto crear tribunales de excepción, para juzgar exclusivamente a las mujeres que ejercen violencia sobre niños y ancianos; sería correcto que se les privara de la presunción de inocencia y se las condenara más severamente que a los hombres en caso de cometer el mismo ilícito penal, ya que son mayoría en los casos de maltrato de niños y ancianos, con o sin resultado de muerte?